PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

RESOLUCION STP Nº 103 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2011 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA STP", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 08 de junio de 2011.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para ***"SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA STP"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto **240** ***(Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones)***, resultante de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2011.

El Memorándum STP/UOC/Nº 211 /2011, de fecha 8 de junio de 2011, a través del cual se informa el procedimiento realizado con relación al mencionado llamado.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 06/2011, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 02 de fecha 02 de junio de 2011, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para el ***"SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA STP"***, a ser afectada al **OBJETO DE GASTO 240,** recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 06/2011.

El Articulo 34 inciso "c" de la Ley 2051 que establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 08 JUN 2011
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

RESOLUCION STP Nº 183 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2011 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA STP", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 06/2011 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1.- **ADJUDICAR,** la Contratación Directa **N° 06/2011 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA STP",** a la empresa oferente **ZAYR & ASOCIADOS,** por un valor total de **Gs. 480.000. (Guaraníes Cuatrocientos ochenta mil)**, por la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, siendo por un **MONTO MÁXIMO de Gs. 20.000.000**. (Guaraníes Veinte millones) y un **MONTO MÍNIMO de 10.000.000.** (Guaraníes Diez millones), por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LIC. ROSALVA IBARRA
Encargada de Despacho
Resolución STP/Nº 176/2011

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 08 / JUN 2011
FIRMA:

Anexo Res. STP Nº 183/2011

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ANEXO I CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CD N 06/2011 "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA STP"

							ZAIR & ASOCIADOS	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio	Limpieza de vidrios (lado externo) - un m2	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
			Limpieza de vidrios (Lado interno) - un m2	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
			Vidrios altos exterior e interior - un m2	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
			Explana y Hall de acceso - un m2	UNIDAD	EVENTO	1	25.000	25.000
			Cortinas - un m2	UNIDAD	EVENTO	1	25.000	25.000
			Persianas - un m2	UNIDAD	EVENTO	1	15.000	15.000
			Alfombras - un m2	UNIDAD	EVENTO	1	35.000	35.000
			Sala de reuniones - un m2	UNIDAD	EVENTO	1	15.000	15.000
			Escaleras Internas - un m2	UNIDAD	EVENTO	1	18.000	18.000
			Escaleras Externas - un m2	UNIDAD	EVENTO	1	18.000	18.000
			Persianas - un m2	UNIDAD	EVENTO	1	15.000	15.000
			Puertas principales de entrada - un m2	UNIDAD	EVENTO	1	15.000	15.000
			Puertas de pasillo - un m2	UNIDAD	EVENTO	1	10.000	10.000
			Bronces - un m2	UNIDAD	EVENTO	1	18.000	18.000
			Rejas - un m2	UNIDAD	EVENTO	1	8.000	8.000
			Parasoles - un m2	UNIDAD	EVENTO	1	8.000	8.000
			Vidrios - un m2	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
							PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	480.000
							MONTO MÁXIMO	20.000.000
							MONTO MINIMO	10.000.000

Yt C.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 08 JUN 2011
FIRMA: